

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 19 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de Turismo en Granada, por el que se notifican en procedimientos del Registro de Turismo de Andalucía los actos administrativos a los titulares que se citan.

Habiéndose intentado la notificación, atendiendo a lo preceptuado en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con resultado infructuoso, de los actos administrativos en procedimientos del Registro de Turismo de Andalucía a los titulares que a continuación se citan, se realiza la misma por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada ley.

Acto notificado: Requerimiento subsanación.

DNI/NIE/NIF	TITULAR/REPRESENTANTE	CÓDIGO/SIGNATURA
71434658Q	-----	CTC-2020193423
75158363K	-----	VFT/GR/02014
Y3724859T	-----	CTC-2020127802
75131771V	-----	SIN CÓDIGO
B92813393	INVERSIONES GALLARDO MEDINA, S.L.	CTC-2020137308
N0302516J	SOLCASAAB	CTC-2020145085
25721822W	-----	CTC-2020149218
02601560F	-----	CTC-2020153084
02601560F	-----	CTC-2020153104
24273220D	-----	CTC-2020149270
27480248D	-----	VFT/GR/01022
76667110Z	-----	CTC-2020117568
B18490631	PROYECTOS DE ALTURA, S.L.	CTC-2020131477
74660142A	-----	CTC-2020122364
52532959Q	-----	VFT/GR/01800
50753303P	-----	CTC-2020100283
24180390F	-----	CTC-2020086134
30826290B	-----	CTC-2020126875

Para el trámite de subsanación, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga, significándoles que, en caso de que no lo hicieran, se tendrá por no presentada su declaración responsable, previa resolución expresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y el funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Turismo de esta Delegación Territorial de Turismo en Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, 2.ª planta, Granada, en horario de 9 a 14 horas.

La notificación, a todos los efectos legales, se entenderá producida con la comparecencia y conocimiento del contenido íntegro del acto o con el transcurso del referido plazo desde el día siguiente a su vencimiento.

Granada, 19 de enero de 2021.- El Delegado, Gustavo Adolfo Rodríguez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00184708